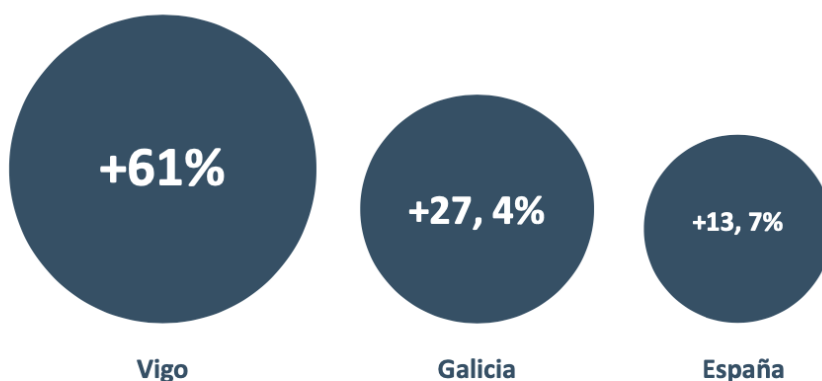


Vigo a la cabeza de las grandes urbes españolas en nuevos pleitos

- Los juzgados se atascan 4 veces más que la media española
- Los casos sin resolver llegan a los 20.014, 61% más que en 2016

Crecimiento del atasco en la justicia 2016 - 2019

Evolución de la tasa de asuntos en trámite al final de cada periodo en los juzgados de Vigo, Galicia y España. 2016 – 3T 2019



Fuente: CGPJ
Elaborado por PuntoGA Comunicación

30 enero 2020: Vigo es la ciudad española entre las de su tamaño que más asuntos ingresa por ciudadano, con 4,10 asuntos por cada 100 habitantes en el tercer trimestre del año. A pesar del incremento de un 10% en su capacidad de resolución, la mayor urbe de Galicia cuenta con 20.014 asuntos en trámite a 30 de septiembre de 2019, según los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, y se sitúa como la cuarta ciudad española con más atasco judicial por detrás de Alicante, Bilbao y A Coruña.

Los asuntos en trámite en Vigo han crecido un 61% desde 2016, el doble que en el conjunto gallego y 4,5 veces más que la media española, que en el tercer trimestre se incrementa un 9%. La ciudad olívica también es la que cuenta con más juzgados por habitante, con una sala por cada 8.390 ciudadanos.

El estudio realizado por el Colegio de Procuradores de Vigo a partir de los datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) incluye a 10 de las 20 mayores ciudades españolas de tamaño similar a Vigo. Con 12.039 asuntos ingresados entre julio y septiembre de 2019, se sitúa en la segunda posición dentro de las ciudades españolas con más pleitos judiciales ingresados en sus juzgados de entre 250.000 y 350.000 habitantes. Solo Alicante supera a Vigo con 12.102 asuntos.

“No se trata de seguir sumando sala tras sala. En cinco años, los asuntos que entran en los juzgados han descendido y aún así no somos capaces de resolver todos los asuntos en trámite. Es necesario cambiar de estrategia e introducir nuevas figuras y operadores jurídicos que aceleren el funcionamiento de la Justicia”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Plan para agilizar la Justicia

Los procuradores vigueses, apoyados por el Consello Galego de Procuradores y Consejo General de los Procuradores de España, desarrollan desde hace un año un plan para mejorar y agilizar el funcionamiento de los juzgados en Vigo. En los últimos meses, los profesionales han trasladado la propuesta para la creación de un nuevo operador jurídico, el procurador ejecutivo, a todos los representantes de la provincia de Pontevedra en el Congreso de los Diputados y al Vicepresidente de la Xunta de Galicia y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, Alfonso Rueda.

Aprobada en comisión parlamentaria de la cámara gallega el pasado mes de octubre una Proposición no de Ley para atribuir a los procuradores competencias en la ejecución de sentencias, con el objetivo de eliminar el atasco estructural de los juzgados españoles. La propuesta será trasladada al próximo pleno del Parlamento de Galicia para su ratificación y envío al Gobierno de España. La pasada legislatura, la diputada de Galicia en Común y actual ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz planteó ante el Congreso de los Diputados una pregunta para analizar la creación de la figura del procurador ejecutivo.

La figura del procurador ejecutivo incorporaría a las actuales funciones de los profesionales de la procura, la ejecución de embargos y diligencias, así como la averiguación de bienes o entrega de notificaciones bajo control judicial. La medida aportaría, sin costes públicos adicionales, a las tramitaciones judiciales a un total de 10.148 profesionales de la procura en España, de los que 739 están colegiados en Galicia.